

NORMAS DE CONVIVENCIA PARA LAS FAMILIAS Y ESTUDIANTES PARA EL ADECUADO DESARROLLO DE LAS CLASES VIRTUALES EN LA IE MARISCAL CÁCERES

RECOMENDACIONES QUE DEBEN SEGUIR

- a) Saludar y ser Amables
- b) El profesor o tutor debe presentarse mostrándose en cámara para indicarles la problemática que van a trabajar al inicio del bimestre con el nombre de su unidad por lo menos en cada inicio de unidad, aparte de esto también debe presentarse en una situación trascendental que el crea lo amerite, si es que tuviera problemas en su conexión de internet y se desestabiliza la señal. En otros casos al no tener problemas de conexión los demás profesores y tutores deben seguir trabajando con su cámara prendida
- c) Permitir la participación de los estudiantes en forma correcta
- d) Participar con orden de las actividades indicadas por los docentes
- e) Escuchar a los demás y pedir la palabra de manera adecuada
- f) Las cámaras serán prendidas sólo cuando el profesor lo requiera
- g) Pedir ayuda cuando sea necesario
- h) No ingresar a personas que no pertenezcan al curso virtual
- i) Cuando se detecte a una persona diferente a los integrantes del grupo, inmediatamente comunicar al docente para seguir el protocolo frente a este tipo de situaciones.

Se les recomienda a los estudiantes:

1. Evitar las Malas palabras y los malos comportamientos.
2. Evitar practicar El Bullying y el Ciberacoso
3. Acatar las sugerencias por parte de los docentes
4. Evitar el celular durante la clase
5. Debe evitarse el envío de mensajes de manera descortés.
6. Por parte de los estudiantes está prohibido grabar o tomar pantallazos. los padres deben garantizar que este tipo de comportamientos NO se presenten
7. Se prohíbe dar información personal durante las clases no presenciales.
8. Únicamente los estudiantes podrán interactuar entre ellos, junto con el docente, ninguna otra persona deberá intervenir.
9. Los padres son los adultos responsables de cada uno de sus hijos, por lo tanto, deben de imponer y hacer cumplir las reglas fundamentales que favorezcan el desarrollo adecuado de cada una de las clases no presenciales.
10. La comunicación Asertiva entre docentes y familias es fundamental, las familias podrán comunicarse con los docentes a sus whatsApp o correo

REQUISITOS PARA INGRESAR A LAS ASESORÍAS Y CLASES VIRTUALES

- Ingresar con los nombres y apellidos y foto actualizada.
- Los estudiantes que tengan alguna dificultad para asistir a sus clases virtuales, por favor reportar a Dirección del colegio
- Encender solo el Micrófono cuando los docentes requieran de su participación.
- Emplear un vocabulario respetuoso con las personas que se encuentran en la sala.
- Pedir oportunamente la palabra.
- Respetar las normas establecidas al inicio de la clase.
- Sólo el docente será el encargado de pedir que prendan las cámaras a algunos estudiantes que requiera o necesite interactuar con él
- El docente encargado de cada aula no permitirá el acceso al curso virtual del estudiante que no esté plenamente identificado.
- La sala virtual en la medida de lo posible siempre estará silenciada para evitar distracciones, si el estudiante desea expresarse, podrá hacer uso de la opción “levantar la mano” y el docente indicará quien puede participar
- Reportar los estudiantes que no permitan el adecuado ambiente de convivencia
- No se permitirá por ningún motivo el irrespeto, los gestos obscenos, escuchar música o colocar música para las clases y manifestar cualquier vulgaridad, esto será motivo inmediato para sacarlo del aula por unos minutos.

CONDUCTAS LEVES Y GRAVES

PROTOCOLOS Y MEDIDAS CORRECTIVAS

CONDUCTAS LEVES QUE PERJUDICAN LA ADECUADA CONVIVENCIA Y APRENDIZAJE EN CLASES NO PRESENCIALES

- a) Constantes tardanzas y faltas
- b) Distraer a los demás a través de diversos medios tecnológicos
- c) No participar continuamente de las actividades de aprendizaje
- d) Incumplimiento de los trabajos y tareas
- e) Salir de la clase sin pedir permiso
- f) No contestar cuando se le está preguntando algo por ningún medio (audio, escrito, etc.)
- g) Otras conductas o incidencias menores

PROTOCOLO Y MEDIDAS CORRECTIVAS

- a) Conversar con el menor y darle recomendaciones
- b) Reportar el caso en el cuaderno de incidencias del aula, sí lo ve conveniente el tutor o profesor
- c) Sí el estudiante después de conversar con él reitera la falta, conversar con los padres para que orienten y supervisen al menor
- d) Elaborar un registro de conductas leves para que el Tutor converse con los menores
- e) De ser necesario el menor se disculpará mediante su cámara encendida, sí así se da el caso
- f) Se monitoreará al menor en clases virtuales
- g) Sí continúan las faltas reiterativamente estas se convertirían en graves y pasarían a otras medidas correctivas

CONDUCTAS GRAVEMENTE PERJUDICIALES PARA LA CONVIVENCIA Y SU CORRECCIÓN EN CLASES NO PRESENCIALES

CONDUCTAS GRAVES QUE PERJUDICAN LAS NORMAS DE CONVIVENCIA

- a) Injurias y ofensas contra un miembro de la Comunidad Educativa.
- b) Actuaciones perjudiciales para la salud y la integridad o incitación a ellas por medio de las redes sociales
- c) Vejaciones o humillaciones contra un miembro de la Comunidad Educativa.
- d) Amenazas o coacciones a un miembro de la Comunidad Educativa.
- e) Suplantación de la persona y falsificación o copia de tareas o documentos.
- f) Reiteración de conductas contrarias a las normas de convivencia no presenciales

PROTOCOLO Y MEDIDAS CORRECTIVAS

- a) Hablar con el menor inmediatamente ocurrido el caso
- b) Informar al Tutor del grado
- c) Elaborará informe de incidente y enviarlo a la Dirección y Comité de Convivencia y Tutoría
- d) Reportar el caso en el cuaderno de incidencias
- e) Comunicar a los Padres la incidencia
- f) Demérito en la evaluación de conducta
- g) Realizar un seguimiento personalizado al estudiante mediante comunicaciones por teléfono, mensajes, etc.
- h) Constante comunicación con los PPF para conocer si le están brindando soporte emocional y en algunos casos apoyo psicológico a los que participan de las incidencias tanto a los agresores como agredidos
- g) Reparar la falta disculpándose a través de una video conferencia cara a cara con el compañero, compañera, docente o a quien ha agraviado y sí lo requiere en presencia de los padres del o de los estudiantes perjudicados

- h) De acuerdo al nivel de falta presentarse con su cámara encendida delante de su aula virtual para disculparse y dar recomendaciones para que los demás no copien ese ejemplo**
- i) Suspensión al derecho de participar de la clase en 1 o 2 sesiones de acuerdo a la gravedad de la incidencia, sí así se ve por conveniente**
- j) De observarse reiteradas faltas graves se enviará documento a los Padres informándoles que el próximo año su matrícula será condicional y sí esto persistiera aun así, se comunicará al Comité de Convivencia y Tutoría para pedir que tome otras acciones más drásticas**

PROTOCOLO ANTE INGRESO DE ESTUDIANTES O PERSONAS AJENAS AL CURSO VIRTUAL

- 1- Al detectar a la persona o personas ajenas al curso:**
 - a) Expulsarlas del aula virtual solamente sino han causado ninguna interferencia, pero sí han causado molestias e interferencias a los estudiantes y/o docente se debe seguir los siguientes pasos:**
 - b) Terminar la clase inmediatamente**
 - c) Pedir apoyo de los estudiantes para descubrir quién les dio acceso y que es lo que estuvieron haciendo**
 - d) Comunicar inmediatamente al Tutor mediante un informe y este lo enviará después de leerlo a la Dirección y Comité de Tutoría**
 - e) Lo comunicará a los Padres de Familia leyéndole el informe o contándole el suceso**
 - f) Se conversará también con el estudiante para que pida las disculpas del caso con su cámara prendida de ser posible y recomendarles que ellos y ellas no sigan este modelo**
 - g) Elaborará el estudiante un compromiso de conducta**
 - h) Hacer seguimiento para ver sí los Padres de Familia están desarrollando el soporte emocional y asesoría para con sus hijos o sí están llevando un asesoramiento psicológico sí así lo requieren**

PROTOCOLO ANTE FALTA DE RESPETO AL PROFESOR EN CLASES VIRTUALES

- a) Evitar enfrentamiento con el estudiante**
- b) Pedir la calma y control emocional**
- c) De no poder controlar al menor sacarlo del aula virtual para que se calme**
- d) Continuar con la clase en lo posible indicándole a los estudiantes que después se conversará con el menor y sus padres**
- e) Inmediatamente culminada la clase elaborar informe comunicar a Tutor y se enviará informe a Dirección y Comité de Convivencia y Tutoría**
- f- Luego lo comunicará a los Padres de Familia leyéndole el informe o contándole el suceso**
- g- Se conversará también con el estudiante para que pida las disculpas del caso con su cámara prendida de ser posible y recomendarles que ellos y ellas no sigan este modelo**

h) Elaborará el estudiante un compromiso

i) Esta incidencia es una conducta grave y se seguirá las medidas correctivas que indican

PD: Otras situaciones o casos de faltas a las normas de convivencia se seguirá la norma de reportar, informar, seguir medidas correctivas que correspondan a leves o graves y el Comité de Convivencia y Tutoría determinará situación final

Coordinadora Comité de Convivencia y Tutoría. Prof. Liliana Flores

Representante de SíseVe Sec Prof. Geraldine Gutiérrez.

Representante de SíseVe Prim Prof. Isabel Ordoñez.

Comité de Convivencia y Tutoría.